

Mtra. Alicia Bárcena Ibarra

Secretaria de Relaciones Exteriores

Gobierno de México

Reciba atentos saludos de las organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y reconocidas como refugiadas abajo firmantes.

En esta ocasión, le escribimos para hacer un llamado para que México no acepte ningún acuerdo adicional con Estados Unidos que incremente expulsiones de personas, desde ese país a territorio mexicano, transgrediendo aún más el derecho a solicitar y recibir asilo y exponiendo a las personas en situación de movilidad a abusos y violaciones a derechos humanos.

El Congreso de Estados Unidos se encuentra discutiendo el presupuesto federal para el año fiscal 2024 y, desafortunadamente, hay presiones por parte del partido republicano para que a cambio de la aprobación de \$106 mil millones de dólares para asistencia militar en Ucrania e Israel, se endurezcan las políticas migratorias hacia poblaciones en la frontera sur de Estados Unidos y para personas migrantes que han vivido durante años en ese [país](#). Algunas personas legisladoras estadounidenses han propuesto elevar los estándares de elegibilidad para pasar la entrevista de miedo creíble, limitar el número de personas que pueden solicitar asilo, aumentar las deportaciones expeditas, incrementar el uso de detención migratoria, instalar una política de tercer país seguro para restringir el acceso al asilo de personas en la frontera (sin entrar en un acuerdo bilateral formal), así como disminuir las emisiones de permisos temporales humanitarios, entre [otras](#). Se están considerando establecer medidas más severas que la política de devoluciones Título 42, como, por ejemplo, permitir que el presidente estadounidense anuncie emergencia en cualquier momento, cierre su frontera sur e incremente las expulsiones expeditas.

Muchas de estas propuestas requieren de colaboración directa del gobierno mexicano y surgen en un contexto en donde los gobiernos de México y Estados Unidos ya están infringiendo las legislaciones nacionales e internacionales de asilo. Ambos países, en negociaciones poco transparentes, han acordado regresar desde Estados Unidos a México hasta mil personas al día de nacionalidad cubana, nicaragüense, venezolana y haitiana, a través de la ley migratoria estadounidense Título 8. Previo a ello, habían acordado expulsiones bajo el Título 42 y el Protocolo "Quédate en México" (MPP por sus siglas en inglés). Todas estas políticas migratorias han tenido consecuencias devastadoras para las personas migrantes en México:

1. **El Protocolo "Quédate en México" resultó en violaciones a los derechos humanos.** De 2019 a 2020, más de 72 mil personas solicitantes de asilo en Estados Unidos fueron obligadas a esperar en México sus resoluciones ante los tribunales de inmigración [estadounidenses](#). Muchas de las personas que fueron regresadas a territorio mexicano sufrieron diversos delitos violentos y no pudieron acceder a la justicia. De acuerdo con información de la organización Human Rights First, de 2019 a 2020 se registraron más de mil 300 eventos violentos contra esta población -secuestros, extorsiones, violaciones, tortura e incluso la muerte. Según una [encuesta](#) elaborada por la Universidad Iberoamericana a personas regresadas bajo MPP en Tijuana, durante 2022, el 92% indicó haber vivido algún tipo de violencia en su tránsito por México y su estancia en Tijuana.

2. La entrada en vigor de la política de expulsiones bajo Título 42, avalada por el gobierno mexicano, aumentó las expulsiones expeditas sin posibilidad de solicitar asilo. De acuerdo con datos oficiales, durante los tres años de implementación se registraron más de 2 millones de expulsiones expeditas, lo que imposibilitó la garantía del derecho a solicitar y recibir asilo y expuso a miles de personas a mayores situaciones de riesgo. De acuerdo con Human Rights First, de marzo de 2020 a abril de 2022, se registraron más de 10 mil reportes de asesinatos, secuestros, violaciones, tortura y otros ataques violentos contra personas devueltas a México bajo esta política.

3. No se ha emitido un programa de protección para las personas retornadas a México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó, en octubre de 2022, que el Estado mexicano incurrió en [omisiones](#) en la protección de derechos de las personas devueltas a México bajo MPP, al no contar con un proceso claro de protección, no publicarlo en el Diario Oficial de la Federación y no incorporar una perspectiva de género, derivando en actos violentos hacia esta población sin acceso a la justicia. Sin embargo, el gobierno mexicano aún no ha hecho pública su política para recibir a las personas devueltas. Ahora con la entrada en vigor de las expulsiones bajo Título 8, seguimos sin conocer cómo el gobierno está garantizando el derecho a la regularización migratoria de las personas expulsadas a México; cómo se atienden las necesidades básicas de salud, educación, vivienda y trabajo; cómo apoya a los albergues de la sociedad civil que han sostenido las necesidades de las personas expulsadas; y qué acciones o medidas, basadas en el interés superior de la niñez, se considerarán para garantizar la unidad familiar.

Por tal motivo, hacemos un llamado para que México ponga en práctica una política exterior consistente en materia de derechos humanos que asegure una gestión migratoria de responsabilidad compartida. Ello significa, entre otras cosas, mantener una comunicación fluida con el gobierno de los Estados Unidos para garantizar que el tránsito de personas en la frontera compartida se haga de manera segura, evitando que decisiones unilaterales determinen el diseño e implementación de la política migratoria mexicana, y salvaguardando los derechos humanos de las poblaciones en contextos de movilidad.

México y Estados Unidos son países impulsores de la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles en la que se comprometieron a “mejorar los mecanismos de cooperación regional para la colaboración en materia de aplicación de la ley, el intercambio de información, la gestión de las fronteras sensible en materia de protección, los regímenes de visas y los procesos de regularización, según corresponda y con arreglo a la legislación nacional”, por lo que México no debe volver a aceptar acuerdos vinculantes que incrementen expulsiones de personas, desde Estados Unidos, que vulneren el derecho a solicitar y recibir asilo y exponerlas a peligros innecesarios.

Quedamos a su disposición para dialogar sobre este asunto, y agradecemos que comparta información sobre cualquier acuerdo o postura que se adopte con respecto a esta cuestión con los Estados Unidos.

Atentamente,

Organizaciones y redes

Alianza Américas

Bloque Latinoamericano sobre Migración: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF), Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, Cáritas Brasileira, Centro de Direitos Humanos e Cidadania do Imigrante - CDHIC – Brasil, Instituto Migrações e Direitos Humanos, Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad Diego Portales-Chile, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC),

Secretariado Nacional de Pastoral Social-Caritas Colombia, Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador (SJR-Ecuador), Asociación Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE) – El Salvador, Cristosal, Advancing Human Rights in Central America - El Salvador, Asociación RUMIÑAHUI. Red de Ecuatorianos en Europa, Centro de Atención y Desarrollo Integral Migrante (CADIM), Federación Zacatecana de Migrantes, Latinas en el Poder, National Network for Immigrant and Refugee Rights (NNIRR), South Texas Human Rights Center (El Centro de Derechos Humanos Del Sur de Texas), Coalición de Derechos Humanos, Tucson, Arizona, Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud (ACCS), Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG), Asociación Pop No'j – Guatemala, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria para Guatemala, Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG), Action Secours Ambulance (ASA), Asociación Hermanas Scalabrinianas/Pastoral de Movilidad Humana, Plateforme des Organisations Nationales et Territoriales de la Societe Civile Haitienne (PONT-SCH) – Haití, Comisión de Acción Social Menonita (CASM)- Honduras, Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMICENH)-Honduras, Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso (COFAMIPRO)- Honduras, Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)- Honduras, Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH)- Honduras, Asylum Access México. (AAMX) – México, Casa del Migrante de Saltillo (CDMS)- México, Casa Monarca Ayuda Humanitaria al Migrante- México, Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI)- México, Centro de Derechos Humanos de la Montaña-Tlachinollan (CDHM)- México, Estancia del Migrante González y Martínez- México, FM4 Paso Libre-México, Formación y Capacitación (FOCA)-México, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo (ICPCD)- México, Iniciativa Kino A. C, Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)- México, Proyecto de Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales A.C (Prodesc)-México, Red Pedro Pantoja Zona Norte- México, Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)- México, Red de Mujeres del Bajío AC-México, Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas. A.C. (UNORCA A.C.), Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU), CTA de Trabajadores, Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD), Red de las Américas sobre Nacionalidad y Apatridia (Red ANA), Red Mesoamericana Mujer Salud y Migración (RMMSYM)- México y Centroamérica, Living Water Community, Red Jesuita con Migrantes Latinoamérica y el Caribe (RJM LAC)-Regional, Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales (RESAMA)- Regional, International Detention Coalition (IDC)- Regional/Global, Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD). Center for Gender & Refugee Studies (CGRS)

Centro de Apoyo a las Identidades Trans

Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena

Coalición de Derechos Humanos

Colectivo Michoacán es Diversidad

Derechos Humanos Integrales en Acción A.C.

Formación y Capacitación AC

Fundación Arcoiris por el respeto a la Diversidad Sexual

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático

Grupo de Identidad y Educación (GIE): Colectivo de Federaciones y Organizaciones Migrantes Mexicanas (COLEFOM), 1 de 7 migrando, Apoyo a Migrantes Venezolanos, Casa del Migrante Saltillo, Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado- (CCAMYN), Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI), Clínica Jurídica IBERO, Comunidad en Retorno, Deportados Unidos en la Lucha (DUL), Instituto Para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI), Dra. Leticia Calderón Chelius, Otros Dreams en Acción (ODA), Red de Mujeres del Bajío, Sin Fronteras IAP y Migrantólogos.

Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria-GTPM: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Américas; American Friends Services Committee; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro-Defensa del Migrante de Baja California; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; Paso de Esperanza A.C.; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save the Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Refugiados; SMR Scalabrinianas: Misión con Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; Gloria Ciria Valdéz Gardea, fundadora y coordinadora del Seminario Niñez Migrante; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vertiz Hernández, Secretaria Técnica.

Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)

Pastoral de Migración Iglesia Luterana Mexicana.

Red Franciscana para Migrantes Colombia

Red Nacional de apoyo a personas migrantes y refugiadas LGBT México (REDAPM)

Sin Fronteras I.A.P.

Witness at the Border EEUU

Título individual

Alexandra Hunt

Ana Hurtado

Eduardo

Luciano Tadeo

Lucia Luengas

Marco Vinicio

Mercedes Pérez

Moisés Pérez Espino

Patricia Zamudio

Rebecca N Eichler

Thomas H Cartwright

Xóchitl Rodríguez Quintero